

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 196M de 2018

PROCESO No: SA18M-372

San José de Cúcuta, 27 NOV. 2018

Señor:
OPINOGRAFICA IMPRESORES S.A.
NIT. 807000052-0
JOSE EUSTORGIO COLMENARES OSSA
C.C. 13.243.834 de Cucuta
Representante Legal
Avenida 4 No. 16-48
Barrio La Playa/ Cucuta
opinografica@laopinion.com.co

Teniendo en cuenta la oferta presentada para SUMINISTRO DE IMPRESOS Y TIPOGRAFIA PARA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

I. BIENES - INCLUYE PRESUPUESTO

CODIGO	DESCRIPCION	U.M	Cant.	VR. UNIT	VR. TOTAL
T0253	Folleto IAMII tamaño abierto: carta, impresos a full color, plegados, propalcote	Und	1.000,00	198,00	198.000,00
T0254	Carnet, tamaño 11x7 cms, en opalina, impresos a full color por una cara	Und	500,00	340,00	170.000,00
T0255	Pendones, tamaño 1,10x80 cms, a full color	Und	4,00	40.900,00	163.600,00
T0256	Folleto LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACION COMPLEMENTARIA, tamaño abierto: carta, impresos a full color, en propalcote de 115 grs, plegados en 3 cuerpos.	Und	1.000,00	205,00	205.000,00
T0257	Folleto BANCO DE LECHE HUMANA, tamaño abierto: carta, impresos a full color, en propalcote de 115 grs, plegados en 3 cuerpos	Und	500,00	341,00	170.500,00
T0258	Formato LISTA DE CHEQUEO QUIRURGICO, tamaño carta, impreso a full color por ambas caras, en bond de 75 grs	Und	4.000,00	103,00	412.000,00



T0259	Carpetas HISTORIA CLINICA, tamaño abierto: 65x30 cms, incluida tapa lateral grafada de 15 cms en cartulina kraft de 48, impresas a dos tintas, con cambio en la segunda tinta, en 10 colores y 10 dígitos. Con un refuerzo vertical de 18x30 cms, dividido en 12 cuerpos de 1,5 cms, dos de los cuales van adheridos a la carpeta, con troquel para gancho en cuatro de esos cuerpos. con gancho plástico Norma y un cordón de amarre de 50 cms	Und	4.000,00	2.580,00	10.320.000,00
				SUBTOTAL:	11.639.100,00
				I.V.A 19%:	2.211.429,00
				TOTAL:	13.850.529,00

- Los formatos cotizados deben coincidir con las especificaciones solicitadas, igual la presentación (Talonario, hoja, etc.).
- Especificar claramente el IVA.
- El papel debe ser de buena calidad.
- La letra debe ser clara y legible; la intensidad de la tinta debe ser adecuada.
- El valor unitario por artículo en pesos Colombianos.
- El contratista se obliga para con el HOSPITAL a realizar los impresos tal y como están solicitados.
- Los formatos deben ser impresos, mas no fotocopiados.
- El proponente se obliga con el HOSPITAL, a cambiar los formatos que no estén de acuerdo a las especificaciones de lo solicitado, además impresión que lleguen con desperfectos y/o en mal estado.
- Los formatos deben de venir bien organizados, en paquetes de 500 unidades, y empacados en papel.
- Los talonarios deben venir en paquetes de treinta (30) unidades.
- La mercancía debe ser entregada en las bodegas de la E.S.E HOSPITAL ERASMO MEOZ DE CUCUTA ubicada en la avenida 11E No. 5AN-71 de la ciudad de Cúcuta.

VALOR DEL CONTRATO: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS

\$13.850.529

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1367
RUBRO: IMPRESOS Y PUBLICACIONES**

FECHA: 23/11/2018

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con EL HOSPITAL para evaluar la calidad del bien



3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
- 5) Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

NO:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	\$2.770.106	20	POR EL TERMNO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS
2	CALIDAD	\$2.770.106	20	POR EL TERMNO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

FORMA DE PAGO: El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes, contados a partir de la radicación de la factura con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la E.S.E HUEM.

PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.

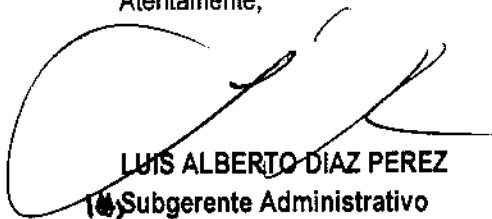
- 1) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato será a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos legales y hasta el 31 de diciembre de 2018
- 2) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 3) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 4) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 5) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 6) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 7) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado .2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema



de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.

- 8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,



LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
Subgerente Administrativo

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzon Barajas- Coordinador GABYS
Proyecto: Ana Ortiz- Tecnico Administrativo GABYS



OPINOGRÁFICA
IMPRESORES S.A.

San José de Cúcuta, Noviembre 20 de 2018

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
Ciudad

Cordial saludo.

	E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ NIT. 800.014.918-9	COTIZACIÓN 4354
PROCESO No.	SA78M-322	
CONTRATO No.	196M	

A continuación le presentamos la cotización solicitada por ustedes.

FOLLETOS IAMII tamaño abierto: carta, impresos a full color. Plegados. Propalcote 115

Cantidad	Vr Unitario	Vr Total	I.V.A.	Valor a pagar
1,000	\$ 198	\$ 198,000	\$ 37,620	\$ 235,620

CARNET, tamaño 11x7 cms., en Opalina, impresos a full color por una cara.

Cantidad	Vr Unitario	Vr Total	I.V.A.	Valor a pagar
500	\$ 340	\$ 170,000	\$ 32,300	\$ 202,300

PENDONES tamaño 1.10 x 80 cms., a full color.

Cantidad	Vr Unitario	Vr Total	I.V.A.	Valor a pagar
4	\$ 40,900	\$ 163,600	\$ 31,084	\$ 194,684

FOLLETOS LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, tamaño abierto: carta, impresos a full color, en propalcote de 115 grs. Plegados en 3 cuerpos

Cantidad	Vr Unitario	Vr Total	I.V.A.	Valor a pagar
1,000	\$ 205	\$ 205,000	\$ 38,950	\$ 243,950

FOLLETOS BANCO DE LECHE HUMANA, tamaño abierto: carta, impresos a full color, en propalcote de 115 grs. Plegados en 3 cuerpos

Cantidad	Vr Unitario	Vr Total	I.V.A.	Valor a pagar
500	\$ 341	\$ 170,500	\$ 32,395	\$ 202,895



OPINOGRÁFICA
IMPRESORES S.A.

FORMATO LISTA DE CHEQUEO QUIRURGICO, tamaño carta, impreso a full color por ambas caras, en bond de 75 grs.

Cantidad	Vr Unitario	Vr Total	I.V.A.	Valor a pagar
4,000	\$ 103	\$ 412,000	\$ 78,280	\$ 490,280

CARPETAS HISTORIA CLÍNICA, tamaño abierto: 65x30 cms, incluida tapa lateral grafada de 15 cms., en cartulina kraft de 48, impresas a dos tintas, con cambio en la segunda tinta, en 10 colores y 10 dígitos. Con un refuerzo vertical de 18x30 cms., dividido en 12 cuerpos de 1.5 cms., dos de los cuales van adheridos a la carpeta, con troquel para gancho en cuatro de esos cuerpos. Con gancho plástico Norma y un cordón de amarre de 50 cms.

Unidades	Vr Unitario	Vr Total	I.V.A.	Valor a pagar
4,000	\$ 2,580	\$ 10,320,000	\$ 1,960,800	\$ 12,280,800

Valor Total \$11.639.100 más IVA = \$13.850.529

Condiciones:

1. Entrega: A convenir
2. Forma de pago: Factura a 30 días.
3. Validez de la oferta: 30 días.

Esperamos nuestra oferta sea satisfactoria, cualquier inquietud adicional, favor comunicarse al 5710632.

Cordialmente,

JOSE ELUSTORGIO COLMENARES OSSA
Representante Legal